



En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22.1 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se adjunta en Anexo, para su publicación en el Tablón Electrónico y el Portal de Transparencia de esta Diputación Provincial de Málaga, extracto de acuerdos correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, el día 25 de octubre de 2023.

LA PRESIDENCIA

Hash: 0814699371eb0324c8e9c335ad659329537b18a3063dfcd8d2df6760f0412120083c04798885ad621c702d214fa3d98f10cba0f68567cad40b8204d21bc20746 | PÁG. 1 DE 14



**FIRMANTE**

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

**a66eb05da126ecd846074b84460e46815c10679e**

**NIF/CIF**

\*\*\*\*204\*\*

**FECHA Y HORA**

17/11/2023 13:01:17 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.malaga.es>**

## ANEXO

### **EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2023**

El día veinticinco de octubre de dos mil veintitrés la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga se reúne al objeto de celebrar en régimen presencial la sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D. Cristóbal Ortega Urbano (vicepresidente 1ª) y con la asistencia de los siguientes señores diputados: D. Manuel Marmolejo Setién (vicepresidente 2º), D.ª Antonia Jesús Ledesma Sánchez (vicepresidenta 3ª), D.ª María Francisca Caracuel García (vicepresidenta 4ª), D. Manuel López Mestanza (vicepresidente 5º), D. Juan Rosas Gallardo (vicepresidente 6º), D.ª María Esperanza González Pazos y D.ª María Salomé Hidalgo Monci.

Actuó de secretario, el que lo es de la Corporación, D. Benedicto Carrión García, y asistió el interventor adjunto D. Diego Aguilar Piñero.

#### **I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:**

Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 18 de octubre de 2023 (acta 33/2023).

#### **II.- ASUNTOS DE CARÁCTER RESOLUTIVO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE GOBIERNO:**

##### **0.- AREA DE PRESIDENCIA.-**

##### **0.1.- Delegación de Presidencia.-**

No presenta expedientes.

##### **0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.-**

**Punto núm. 0.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.- Resolución de procedimiento de reintegro parcial y liquidación de intereses de demora de la subvención al Ayuntamiento de Casares para 'Proyecto Refundido Pasarela Arroyo Jordana'. (Expte. 2020/16044) (Id. 231759).**

Resolver el expediente de reintegro por importe de 6.495,24€, de la subvención concedida al Ayuntamiento de Casares por importe de 218.837,15€, para la actuación "**Proyecto Refundido Pasarela Arroyo Jordana**", concedida por acuerdo de Junta de Gobierno de 21 de diciembre de 2018 al punto 3.20, declarando la obligación de reintegrar la cantidad de 6.495,24€, más los intereses de demora ascendentes a 1.171,69€, exigibles desde la fecha de abono de la subvención, 28 de enero de 2019, hasta la fecha en que la resolución definitiva del reintegro sea adoptada en Junta de Gobierno a fecha 25 de octubre de 2023.

**Punto núm. 0.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.- Resolución de procedimiento de reintegro parcial y liquidación de intereses demora de la subvención al Ayuntamiento Humilladero para 'Mejora en redes de distribución'. (Expte. 2020/11755) (Id. 234372).**

Resolver el expediente de reintegro parcial por importe de 1.457,48€, de la subvención concedida al Ayuntamiento de **Humilladero** por importe de 200.000,00€, para la actuación "**Mejora en redes de distribución**", aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 23 de diciembre de 2020



al Punto 0.2.13, declarando la obligación de reintegrar la cantidad de 1.457,48€, más los intereses de demora ascendentes a 155,56€, exigibles desde la fecha de pago de la subvención, 15 de enero de 2021, hasta la fecha en que la resolución definitiva del reintegro sea adoptada en Junta de Gobierno a fecha 25 de octubre de 2023.

**Punto núm. 0.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.- Aprobación de justificantes por menor importe e inicio de reintegro parcial de la subvención al Ayuntamiento de Villanueva de Tapia para 'Mejora en redes de distribución'. (Expte. 2020/16075) (Id. 240233).**

Aprobar los justificantes, por menor importe a la subvención concedida, presentados por el Ayuntamiento de Villanueva de Tapia, por importe de 128.938,58€, correspondientes a la subvención concedida por importe de 156.300,00€ para **"Mejora en redes de distribución"**, incluida en el Convenio de Colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y los municipios de Alameda, Almargen, Archidona, Campillos, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Sierra de Yeguas, Teba, Valle de Abdalajís, Villanueva de Algaidas, Villanueva de Tapia, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco y Villanueva de la Concepción para la mejora de las infraestructuras hidráulicas y de abastecimiento domiciliario de agua potable de la Comarca de Antequera, aprobado en el Pleno de 27 de diciembre 2019 al Punto núm. 0.2.2. Iniciar procedimiento de reintegro parcial, por importe de 38.307,92€, y abono de intereses de demora correspondientes, al Ayuntamiento de Villanueva de Tapia por la subvención concedida para **"Mejora en redes de distribución"** correspondientes al exceso de subvención sobre el gasto subvencionable por esta Diputación.

**0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Grupos políticos.-**

No presenta expedientes.

**1.- AREA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL.-**

**1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.-**

**Punto núm. 1.1.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Aprobación parcial de justificantes e inicio de reintegro parcial, subvención de restauración para gastos corrientes a José Antonio Agüera Guzmán. (Expte. 2021/439) (Id. 240572).Ç**

Aprobar parcialmente los justificantes presentados por José Antonio Agüera Guzmán, con NIF nº \*\*\*2412\*\*, por importe de 5.294,16 euros (IVA no incluido), correspondientes a la subvención concedida mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 17 de noviembre de 2021, punto 1.1.38., del orden del día, por importe de 6.000,00 euros con destino a los gastos de arrendamiento de local sito en Avda. Molière 27, en Málaga del 01/04 a 01/10/2020, al no haber acreditado el 100% del pago de las facturas aportadas. Acordar el inicio del procedimiento de reintegro parcial, haciendo constar que la persona beneficiaria ha justificado por importe inferior al aprobado y el importe de los justificantes presentados es de 5.294,16 euros por lo que la deuda que mantiene respecto a la cantidad no justificada de la ayuda asciende a la cuantía de 705,84 euros más los correspondientes intereses de demora, devengados desde la fecha del abono (29-12-2021) hasta la fecha de la resolución por la que se acuerde definitivamente el reintegro.

**Punto núm. 1.1.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Resolución de expediente de reintegro total y determinación intereses de demora, subvención Tejido Productivo, gasto corriente a Jenifer Selva Moreno, 2020. (Expte. 2020/35374) (Id. 240690).**

Resolver el expediente de reintegro total a Jenifer Selva Moreno con DNI nº \*\*\*0157\*\*, por importe de 360,69 euros, iniciado mediante acuerdo de Junta de Gobierno de 17 de mayo de 2023, punto núm. 1.1.1., en relación a la subvención concedida por acuerdo de Junta de Gobierno



de 9 de diciembre de 2021, punto 1.1.4., de su orden del día, destinada a la actividad "Gastos de arrendamiento de los meses de marzo (días 14 al 31), mitad del mes de mayo, y de junio a noviembre de 2020", por considerar incumplida la obligación de justificar. En consecuencia procede reclamar el importe del principal más los intereses de demora devengados desde la fecha de pago (29-12-2021) hasta la fecha de la resolución por la que se acuerde definitivamente el reintegro. Determinar el importe de los intereses de demora que traen causa en el reintegro de la referida subvención en la cantidad de 25,60 euros correspondientes a la suma de los períodos comprendidos desde el 29 de diciembre de 2021, fecha de pago del importe de la subvención, hasta el 25 de octubre de 2023, fecha prevista de la resolución sobre la procedencia del reintegro.

**Punto núm. 1.1.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.- Inicio de procedimiento de reintegro de la subvención a Rafael González Martín, Decreto N°2020/5680 de 23/12/2021, 1.890 euros, Tejido Productivo. (Expte. 2020/33451) (Id. 240579).**

Iniciar el procedimiento de reintegro total, en relación a la subvención concedida a Rafael González Martín, DNI nº \*\*\*1375\*\* para la actividad de gastos de "Página Web Profesional con Tienda Online, Estrategia contenidos SEO y Publicidad en Google y Redes Sociales" por importe de 1.890,00 euros, mediante Decreto núm. 2020/5680 de 23/12/2020, ratificado en Junta de Gobierno de 13 de enero de 2021, punto núm. 1.1.1, por considerar incumplida la obligación de justificar. En consecuencia procede reclamar el importe del principal que asciende a 1.890,00 más los intereses de demora devengados desde la fecha de pago (19-01-2021) hasta la fecha de la resolución por la que se acuerde definitivamente el reintegro, en virtud de lo dispuesto en los artículos 37.1.g) y 31.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

**1.2.- Delegación de Empleo y Formación.-**

**Punto núm. 1.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar de justificantes e inicio de expediente de reintegro a Alejandro Cruz Ábalos, DLD 2020. (Expte. 2020/28623) (Id. 240786).**

Aprobar los justificantes presentados por Alejandro Cruz Ábalos, NIF núm. \*\*\*9372\*\*, por importe de 4.774,39 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 5.250 €, con destino a "Apoyo a la contratación de personas desempleadas de larga duración 2020". Iniciar expediente de reintegro a Alejandro Cruz Ábalos, NIF núm. \*\*\*9372\*\*, por importe de 475,61 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha del pago de la subvención hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro, por justificación insuficiente de la subvención concedida, produciéndose un exceso de financiación pública en atención al coste real de la actividad justificada.

**Punto núm. 1.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Ratificación del Decreto N° 2023/4115 de fecha 26/05/2023 relativo a Aprobación Convocatoria concesión subvenciones destinadas a apoyar emprendimiento y consolidación empleo autónomo municipios menores 20.000 hab. Málaga. (Expte. 2023/15672) (Id. 241861).**

Ratificar íntegramente en sus propios y literales términos, el Decreto nº 2023/4115 aprobado por la Presidencia en fecha 26/05/2023 relativo a "Aprobación Convocatoria concesión subvenciones destinadas apoyar emprendimiento y consolidación empleo autónomo municipios menores 20.000 hab. Málaga".

**Punto núm. 1.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Ratificación del Decreto N° 2023/5188**

**sobre Aprobación Convocatoria subvención apoyo emprendimiento Álora y Antequera proyecto DUSI (FEDER).** (Expte. 2023/24525) (Id. 241866).

Ratificar íntegramente en sus propios y literales términos, el Decreto nº 2023/5188 aprobado por la Presidencia relativo la Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a apoyar el emprendimiento y consolidación del tejido productivo en los municipios de Álora y Antequera, en el marco del proyecto DUSI caminito del Rey, cofinanciado por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

**Punto núm. 1.2.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Empleo y Formación.- Aprobar de justificantes por importe inferior, inicio expediente de reintegro Dña. Jennifer Barroso Fernández. Apoyo autónomos Covid 2020. J. Gob 23/12/2020 p. 1.2.8.** (Expte. 2020/25290) (Id. 241066).

Aprobar los justificantes presentados por Dña. Jennifer Barroso Fernández, NIF núm. \*\*\*4001\*\*, por importe de 446'80 €, inferior a la subvención concedida, ascendente a 3.399'72 €, con destino a "Apoyo a autónomos de la provincia de Málaga con motivo del COVID-19". Manifestando que no procede reclamar dicha cantidad en concepto de principal, en base al Decreto de la Diputada Delegada de Empleo y Formación nº 2023/3846, de 18 de mayo de 2023, referente a "Prestar conformidad al ingreso voluntario...". Iniciar expediente de reintegro a Dña. Jennifer Barroso Fernández, por la cantidad de 1.559'07 €, más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago hasta la fecha de la resolución que acuerde el reintegro.

**1.3.- Delegación de Deportes.-**

No presenta expedientes.

**2.- AREA DE GESTION ECONOMICA ADMINISTRATIVA.-**

**2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.-**

No presenta expedientes.

**2.2.- Delegación de Recursos Humanos.-**

**Punto núm. 2.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por programa de Dª Cristina Morales Quesada en la categoría de Aux. Administrativa en Intervención.** (Expte. 2023/39086) (Id. 240522).

Nombrar a Dª Cristina Morales Quesada, como funcionaria interina para la ejecución de programa de carácter temporal en la categoría de Auxiliar Administrativo/a en Intervención con efectos desde la toma de posesión hasta 31 de diciembre de 2024, desarrollando las tareas propias de un puesto de Agente Administrativo/a en Intervención, para la "Modernización Servicios de Intervención-Tesorería 2023/2026", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

**Punto núm. 2.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de Dª Juana Tejada Ríos en la categoría de Trabajadora Social en Igualdad.** (Expte. 2023/38668) (Id. 239722).

Nombrar a Dª Juana Tejada Ríos, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Trabajador/a Social en el Servicio de Igualdad por un plazo de nueve meses



desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Trabajador/a Social en Igualdad, para la "Concesión y justificación de ayudas económicas dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género de la provincia de Málaga", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

**Punto núm. 2.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Solicitud de permanencia en servicio activo, formulada por la funcionaria interina D<sup>a</sup> María Jesús Bernet Viso. (Expte. 2023/21585) (Id. 241355).**

Conceder a D<sup>a</sup> María Jesús Bernet Viso, funcionaria interina de esta Corporación, la prolongación en el servicio activo, a partir del 28 de octubre de 2023.

**Punto núm. 2.2.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Solicitud de jubilación forzosa, formulada por la funcionaria interina D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Moreno García. (Expte. 2023/35320) (Id. 241657).**

Declarar la jubilación forzosa, con efectos 05/11/2023, de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paz Moreno García, funcionaria interina de esta Corporación, quedando pendiente la resolución respecto al cálculo y aportación al Plan de ahorro por los servicios prestados por la interesada en esta Diputación.

**Punto núm. 2.2.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por acumulación de tareas de D<sup>a</sup> Mónica Cervantes Millán en la categoría de Auxiliar Administrativa en Familias. (Expte. 2023/39767) (Id. 241737).**

Nombrar a D<sup>a</sup> Mónica Cervantes Millán, como funcionaria interina por exceso o acumulación de tareas en la categoría de Aux. Administrativo/a en Familias por un plazo de nueve meses desde su toma de posesión, sin que la misma haya sido nombrada funcionaria interina en los 9 meses anteriores, desarrollando las tareas propias de un puesto de Agente Administrativo/a en Familias, motivado por "Incremento de expedientes relacionados con la Escuela Provincial de Familias así como el Consejo Provincial de Familias", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

**Punto núm. 2.2.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Recursos Humanos.- Nombramiento de funcionaria interina por programa de D<sup>a</sup> Julia Fernández González de Lara en la categoría de Auxiliar Administrativa en Intervención. (Expte. 2023/39088) (Id. 241989).**

Nombrar a D<sup>a</sup> Julia Fernández González de Lara, como funcionaria interina para la ejecución de programa de carácter temporal en la categoría de Auxiliar Administrativo/a en Intervención con efectos desde la toma de posesión hasta 31 de diciembre de 2024, desarrollando las tareas propias de un puesto de Auxiliar Administrativo/a en Intervención, para la "Modernización Servicios de Intervención-Tesorería 2023/2026", manifestando que su cese se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice el plazo o la causa que dio lugar a su nombramiento.

**2.3.- Delegación de Patrimonio y Mantenimiento.-**

No presenta expedientes.

## 2.4.- Delegación de Contratación.-

### **Punto núm. 2.4.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Contratación.- Devolución de garantía 'Servicio asistencia técnica mejora eficiencia red abastecimiento agua potable (Lote4: Comarca Centro y Guadalhorce)'Serv. 004/2020. (Expte. 2020/13018) (Id. 241334).**

Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa **IMPLANTACIONES DE SISTEMAS DE GESTIÓN S.L.**, con **C.I.F. B96922513**, con motivo del afianzamiento del contrato de "Servicio de asistencia técnica para mejora de eficiencia en la red de abastecimiento de agua potable en el plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2020, con métodos y prácticas más respetuosos para el medio ambiente (Lote 4: Comarca Centro y Guadalhorce)", **Serv.-004/2020**, por un importe de 9.898,63€, y se proceda con su devolución a la mercantil **MEDICIÓN AVANZADA DE CONTADORES S.L.**, con **C.I.F: A96674460**, la cual quedó subrogada en todos los derechos y obligaciones del contrato conforme el acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 23 de febrero de 2022, punto 2.4.1.

### **Punto núm. 2.4.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Contratación.- OP-PA.-16/22.- Proyecto de Instalación Fotovoltaica en Cubierta de 158,42kwp para Autoconsumo del Edificio (b) Político de la Diputación de Málaga. (Expte. 2023/23013) (Id. 241143).**

Adjudicar a la empresa **Irradia Ingeniería Solar, S.L.** CIF/NIF B91631549, la ejecución del contrato de la obra **OP-PA.-16/22.- Proyecto de Instalación Fotovoltaica en Cubierta de 158,42kwp para Autoconsumo del Edificio (b) Político de la Diputación de Málaga**, al resultar la mejor oferta en atención a la relación calidad-precio de conformidad con el Artº. 145 de la LCSP, en la cantidad de **130.000,00 €**, con I.V.A. de **27.300,00 €**, e importe total de **157.300,00 €**.

### **Punto núm. 2.4.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Contratación.- Cancelación garantía definitiva obra OP-PA-2/17.- Limpieza e impermeabilización de las gradas del tendido de la Plaza de Toros de Málaga, en Málaga. (Expte. 2023/23584) (Id. 241305).**

Cancelar la garantía definitiva por importe de **9.019,12 €**, constituida por la empresa **Hermanos Campano, S.L.**, CIF/NIF B29361557, con motivo del afianzamiento del contrato de la obra **OP-PA-2/17.- Limpieza e impermeabilización de las gradas del tendido de la Plaza de Toros de Málaga, en Málaga**, y proceder a su devolución.

### **Punto núm. 2.4.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Contratación.- Cancelación de garantía definitiva de la obra PDT.-4.1/16.- Reparación de taludes en la carretera MA-8300, de A-7 a Casares, en la Zona de la Serranía. (Expte. 2019/941) (Id. 241154).**

Cancelar la garantía definitiva por importe de **6.206,11 €**, constituida por la empresa **Canteras Almargen, S.L.**, CIF/NIF B29667771, con motivo del afianzamiento del contrato de la obra **PDT.-4.1/16.- Reparación de taludes en la carretera MA-8300, de A-7 a Casares, en la Zona de la Serranía de Ronda**, y proceder a su devolución.

### **Punto núm. 2.4.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Contratación.- Propuesta devolución garantía definitiva contrato 'Control calidad obras Diputación Provincial Málaga y Estudios Geotécnicos Terrenos' Serv. 023/2018. (Expte. 2020/33102) (Id. 241346).**

Cancelar la garantía definitiva constituida por la empresa **Centro de Estudios Materiales y Control de Obras S.A. (CEMOSA)**, con **C.I.F A29021334**, con motivo del afianzamiento del contrato de "Control de calidad de obras de Diputación Provincial de Málaga y Estudios



**Geotécnicos de los terrenos donde irán emplazadas”, Serv. 023/2018**, por importe de 12.396,69€, y proceder a su devolución.

**2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico.-**

No presenta expedientes.

**2.6.- Delegación de Recursos Europeos.-**

No presenta expedientes.

**3.- AREA DE ATENCIÓN AL MUNICIPIO.-**

**3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.-**

No presenta expedientes.

**3.2.- Delegación de Atención al Municipio.-**

No presenta expedientes.

**3.3.- Delegación de Asistencia y Cooperación.-**

No presenta expedientes.

**3.4.- Delegación de Seguridad y Emergencias.-**

No presenta expedientes.

**3.5.- Delegación de Publicaciones.-**

No presenta expedientes.

**4.- AREA DE CIUDADANIA Y EQUILIBRIO TERRITORIAL.-**

**4.1.- Delegación de Innovación Social y Despoblamiento.-**

No presenta expedientes.

**4.2.- Delegación de Mayores.-**

No presenta expedientes.

**4.3.- Delegación de Centros Asistenciales.-**

No presenta expedientes.

**4.4.- Delegación de Tercer Sector y Cooperación Internacional.-**

**Punto núm. 4.4.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Tercer Sector y Cooperación Internacional.- Inicio de expediente de reintegro de subvención concedida para material sanitario a la Asociación Rincón Basket Club. (Expte. 2020/20570) (Id. 238061).**

Aprobar el inicio de expediente de reintegro a la entidad Rincón Basket Club, con NIF G01779255 de la subvención concedida con destino a la ejecución del proyecto “Práctica de actividades deportivas: baloncesto” Expte. 2020/20570 (2020M/011), por importe de 5.350,00€, debido a la imposibilidad de justificación legal del pago de las facturas de la actividad subvencionada, más los intereses de demora que resulten exigibles y conceder un plazo de 15 días desde la notificación de este acuerdo de iniciación de expediente de reintegro para que la Asociación presente las alegaciones que estime oportunas.





#### 4.5.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.-

**Punto núm. 4.5.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Resolución de reintegro total de la ayuda concedida a D<sup>a</sup>. \*\*\* en la convocatoria Sercore 2016. (Expte. 2019/397) (Id. 240638).**

Resolver el expediente de reintegro instruido frente a D<sup>a</sup>. \*\*\*, NIF \*\*\*0079\*\*, por un importe de **1.400 €** correspondiente a la parte no justificada y admisible del total concedido y abonado (1.400 €) en relación con la ayuda concedida por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 10 de noviembre de 2016, punto 2.5.1., relativo a Resolución de valoración definitiva de beneficiarios y excluidos de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2016 (2º periodo). Liquidar los intereses de demora por el tiempo transcurrido entre el momento del pago anticipado de la subvención, **22/11/2016**, y la fecha de la resolución en que se acuerda definitivamente el reintegro, el **25/10/2023**, que ascienden a **367,17 €**.

**Punto núm. 4.5.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Resolución de reintegro total de la ayuda concedida a D. \*\*\* en la convocatoria Sercore 2016. (Expte. 2019/403) (Id. 240642).**

Resolver el expediente de reintegro instruido frente a D. \*\*\*, NIF \*\*\*5858\*\*, por un importe de **1.400 €** correspondiente a la parte no justificada y admisible del total concedido y abonado (1.400 €) en relación con la ayuda concedida por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 10 de noviembre de 2016, punto 2.5.1., relativo a Resolución de valoración definitiva de beneficiarios y excluidos de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2016 (2º periodo). Liquidar los intereses de demora por el tiempo transcurrido entre el momento del pago anticipado de la subvención, **22/11/2016**, y la fecha de la resolución en que se acuerda definitivamente el reintegro, el **25/10/2023**, que ascienden a **367,17 €**.

**Punto núm. 4.5.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Resolución de reintegro total de la ayuda concedida a D<sup>a</sup>. \*\*\* en la convocatoria Sercore 2016. (Expte. 2019/404) (Id. 240644).**

Resolver el expediente de reintegro instruido frente a D<sup>a</sup>. \*\*\*, NIE \*\*\*\*3278\*, por un importe de **1.150 €** correspondiente a la parte no justificada y admisible del total concedido y abonado (1.150 €) en relación con la ayuda concedida por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 10 de noviembre de 2016, punto 2.5.1., relativo a Resolución de valoración definitiva de beneficiarios y excluidos de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2016 (2º periodo). Liquidar los intereses de demora por el tiempo transcurrido entre el momento del pago anticipado de la subvención, **22/11/2016**, y la fecha de la resolución en que se acuerda definitivamente el reintegro, el **25/10/2023**, que ascienden a **301,63 €**.

**Punto núm. 4.5.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Resolución de reintegro total de la ayuda concedida a D<sup>a</sup>. \*\*\* en la convocatoria Sercore 2016. (Expte. 2019/405) (Id. 240624).**

Resolver el expediente de reintegro instruido frente a D<sup>a</sup>. \*\*\*, NIF \*\*\*7604\*\*, por un importe de **1.200 €** correspondiente a la parte no justificada y admisible del total concedido y abonado (1.200 €) en relación con la ayuda concedida por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 10 de noviembre de 2016, punto 2.5.1., relativo a Resolución de valoración definitiva de beneficiarios y



excluidos de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2016 (2º periodo). Liquidar los intereses de demora por el tiempo transcurrido entre el momento del pago anticipado de la subvención, **22/12/2016**, y la fecha de la resolución en que se acuerda definitivamente el reintegro, el **25/10/2023**, que ascienden a **311,03 €**.

**Punto núm. 4.5.5.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Resolución de reintegro total de la ayuda concedida a D<sup>a</sup>. \*\*\* en la convocatoria Sercore 2016. (Expte. 2019/400) (Id. 240640).**

Resolver el expediente de reintegro instruido frente a D<sup>a</sup>. \*\*\*, NIF \*\*\*2183\*\*, por un importe de **800 €** correspondiente a la parte no justificada y admisible del total concedido y abonado (800 €) en relación con la ayuda concedida por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 10 de noviembre de 2016, punto 2.5.1., relativo a Resolución de valoración definitiva de beneficiarios y excluidos de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2016 (2º periodo). Liquidar los intereses de demora por el tiempo transcurrido entre el momento del pago anticipado de la subvención, **22/11/2016**, y la fecha de la resolución en que se acuerda definitivamente el reintegro, el **25/10/2023**, que ascienden a **209,81 €**.

**Punto núm. 4.5.6.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Resolución de reintegro total de la ayuda concedida a D<sup>a</sup>. \*\*\* en la convocatoria Sercore 2016. (Expte. 2019/436) (Id. 240637).**

Resolver el expediente de reintegro instruido frente a D<sup>a</sup>. \*\*\*, NIF \*\*\*8321\*\*, por un importe de **1.400 €** correspondiente a la parte no justificada y admisible del total concedido y abonado (1.400 €) en relación con la ayuda concedida por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 28 de septiembre de 2016, punto 3.3., relativo a Resolución de valoración definitiva de beneficiarios y excluidos de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2016 (1º periodo). Liquidar los intereses de demora por el tiempo transcurrido entre el momento del pago anticipado de la subvención, **14/10/2016** correspondiente al primer pago y **21/11/2016** correspondiente al segundo pago, y la fecha de la resolución en que se acuerda definitivamente el reintegro, el **25/10/2023**, que ascienden a **186,39 €** del primero pago y **183,66 €** del segundo pago.

**Punto núm. 4.5.7.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Resolución de procedimiento de reintegro SERCORE 2015 1P \*\*\*. (Expte. 2019/570) (Id. 240488).**

Resolver el expediente de reintegro instruido frente a D<sup>a</sup>. \*\*\*, NIF \*\*\*6618\*\*, por un importe de 319,47 euros correspondiente a la parte no justificada y admisible del total concedido y abonado (800 euros) en relación con la ayuda concedida por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2015, al punto 2.5.1., relativo a Resolución definitiva de solicitudes estimadas y no estimadas de beneficiarios de la Convocatoria para la concesión de ayudas económicas de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2015 (1er período). Liquidar los intereses de demora por el tiempo transcurrido entre el momento del pago anticipado de la subvención, 600 euros el 26 de octubre de 2015 y 200 euros el 23 de noviembre de 2015, y la fecha de la resolución en que se acuerda definitivamente el reintegro, el 25 de octubre de 2023, que ascienden a 96,80 euros.

**Punto núm. 4.5.8.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.- Aprobación parcial de justificantes e inicio de procedimiento de reintegro parcial a \*\*\* González en la ayuda de emergencia de 2017. (Expte. 2022/17748) (Id. 239806).**



Aprobar por menor cuantía de la concedida la justificación documental por importe de 2.027,06 € aportado por D<sup>a</sup>. \*\*\* con DNI/NIE \*\*\*\*1437\*, justificativa de la subvención concedida por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 20 de diciembre de 2017, punto 3.38., relativo a resolución de concesión de subvención directa por urgencia social de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2017. Iniciar procedimiento de reintegro parcial a D<sup>a</sup>. \*\*\*, por un importe de 222,94 €, correspondiente a la parte no justificada y admisible del total concedido y abonado (2.250 €) en el ámbito de la concesión de ayudas de urgencia social de los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga para el año 2017, dicha cantidad devengará los intereses de demora a que haya lugar desde la fecha de pago hasta el ingreso de la cantidad adeudada o la resolución que acuerde el reintegro, al no haber transcurrido el plazo de 4 años previsto para la prescripción del derecho de la Administración a exigir el reintegro.

## **5.- ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y TERRITORIO SOSTENIBLE**

### **5.1. Delegación de Fomento e Infraestructuras.-**

#### **Punto núm. 5.1.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Resolución expediente de reintegro 'Infraestructura reutilización agua subsuelo en Jose María Hinojosa' (PPU 39/2016) en Campillos y liquidación de intereses de demora. (Expte. 2019/2309) (Id. 236716).**

Resolver el expediente de reintegro total al Ayuntamiento de Campillos por la cantidad de **55.000,00 euros**, correspondiente al 100% de la aportación de Diputación a la actuación "INFRAESTRUCTURA REUTILIZACIÓN AGUA SUBSUELO JOSE MARÍA HINOJOSA" (PPU 39/2016) en Campillos, más los intereses de demora que correspondan desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a esta. El Ayuntamiento deberá abonar la cantidad indicada de **55.000,00€** en concepto del principal, más los intereses de demora devengados desde el 19/05/2017, fecha del pago de la aportación de Diputación a la obra, hasta la fecha en que se prevé aprobar la resolución del reintegro, 25 de octubre de 2023 (última Junta de Gobierno del mes de octubre), y que ascienden a **13.419,44 euros**.

#### **Punto núm. 5.1.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Resolución expediente de reintegro relativo a 'Mejora de captaciones y conducciones de agua potable' (PO-AG 9/2017) en Ardales y liquidación de intereses. (Expte. 2020/1501) (Id. 237190).**

Resolver el expediente de reintegro al Ayuntamiento de Ardales en relación a la actuación "Mejora de captaciones y conducciones de agua potable" (PO-AG 9/2017), por la cantidad anticipada de **58.736,75€**, correspondiente la totalidad de la subvención concedida para la ejecución de la actuación "MEJORA DE CAPTACIONES Y CONDUCCIONES DE AGUA POTABLE" (PO-AG 9/2017), más los intereses de demora que resulten exigibles desde la fecha de pago del importe de la subvención hasta la resolución que acuerde la procedencia del reintegro, o la fecha en que el deudor ingrese el reintegro si es anterior a ésta. El Ayuntamiento deberá abonar la cantidad indicada de **58.736,75€** en concepto de principal más los intereses de demora ascendentes a **10.529,37€** devengados desde el 08/02/2019, fecha de pago de la aportación de Diputación a la obra, hasta el 25/10/2023, fecha de la última Junta de Gobierno del mes de octubre de 2023.

#### **Punto núm. 5.1.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Rectificación de error material en acuerdo de Junta de Gobierno de 04/10/2023, 5.1.5, referente a Encargo a medio propio TRAGSA de obra en Barriada El Chorro. (Expte. 2021/7946) (Id. 241314).**



Rectificar el error material detectado en el Acuerdo de Junta de Gobierno de 04/10/2023, punto 5.1.5,, referente a Encargo a medio propio TRAGSA para la ejecución de la actuación PLAN DE REURBANIZACIÓN DE LA BARRIADA DE EL CHORRO, en Álora (DUSI-Caminito del Rey), en el sentido de:

**DONDE DICE:** *"...Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), como medio propio personificado de la Diputación Provincial de Málaga..."*

(...)

**DEBE DECIR:** *"...Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), como medio propio personificado de la Diputación Provincial de Málaga..."*

## 5.2.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.-

**Punto núm. 5.2.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Dación para toma de conocimiento de Decreto nº 2023/5813, de 17/08, Modificación encargo a TRAGSA de implementación de calderas de biomasa en El Burgo. (Expte. 2022/34116) (Id. 237614).**

Conocido el contenido del citado decreto, la Junta de Gobierno toma conocimiento y queda informada del Decreto nº 2023/5813, de 17/08, referente a *Modificación encargo a TRAGSA de implementación de calderas de biomasa en El Burgo.*

**Punto núm. 5.2.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Dación para toma de conocimiento de Decreto nº 2023/5814, de 17/08, Modificación encargo a TRAGSA de implementación de calderas de biomasa en Guaro. (Expte. 2022/34122) (Id. 237609).**

Conocido el contenido del citado decreto, la Junta de Gobierno toma conocimiento y queda informada del Decreto nº 2023/5814, de 17/08, referente a *Modificación encargo a TRAGSA de implementación de calderas de biomasa en Guaro.*

**Punto núm. 5.2.3.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Resolución de expediente de reintegro parcial de subvención concedida al Ayuntamiento de Villanueva de Tapia, actuación 'Bike Territory Sierra Norte de Málaga'. (Expte. 2021/19588) (Id. 241192).**

Resolver el expediente de reintegro parcial iniciado, indicando que el Ayuntamiento de Villanueva de Tapia deberá reintegrar la cantidad total de 423,00€, de los cuales, 396,87€ corresponden al principal de la subvención, y 26,13€ en concepto de intereses de demora, calculados desde el abono del importe de la subvención, 17/02/2022, hasta el día 25/10/2023, fecha prevista para la celebración de la Junta de Gobierno en el mes de octubre.

**Punto núm. 5.2.4.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.- Estimación de alegaciones y resolución de expediente de reintegro, subvención al Ayuntamiento Villanueva del Rosario 'Bike Territory Sierra Norte de Málaga. (Expte. 2021/19504) (Id. 241441).**

Estimar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Villanueva del Rosario. Declarar la terminación del expediente de reintegro por incumplimiento del plazo de ejecución iniciado al

Ayuntamiento Villanueva del Rosario de la subvención concedida con destino a la actuación "Bike Territory Sierra Norte de Málaga".

## **6.- ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

### **6.1. Delegación de Cultura.-**

No presenta expedientes.

### **6.2. Delegación de Educación y Juventud.-**

No presenta expedientes.

## **III.-ASUNTOS URGENTES.**

### **Punto núm. III.1.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Recursos Humanos.- Bases y convocatoria para la provisión de diversos puestos de trabajo mediante el sistema de concurso. (Expte. 2023/935) (Id. 242925).**

Aprobar las bases y convocar, mediante el sistema de concurso, la provisión de diversos puestos de trabajo. Publicar las bases y convocatoria en el tablón de Edictos e Intranet, en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo publicarse extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, a efectos de inicio del cómputo de plazos para la presentación de solicitudes

### **Punto núm. III.2.- Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de 25 de octubre de 2023.- Asuntos Urgentes.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.- 2ª modificación de encargo a TRAGSA (plazo) para Rehabilitación cueva prehistórica Ardales, mejoras en carril y cambio iluminación DUSI-Caminito del Rey. (Expte. 2019/1699) (Id. 242158).**

Aprobar la modificación del plazo de ejecución del encargo recogido en el Acuerdo de Junta de Gobierno de 22 de marzo de 2023, punto III.3, y modificado por Acuerdo de Junta de Gobierno 11 de octubre de 2023, punto III.6, ampliándolo en un mes más, por lo que la nueva fecha de finalización del encargo será el 27/11/2023. Declarar que el resto del Acuerdo de Junta de Gobierno de 22 de marzo de 2023, punto III.3, y del encargo a TRAGSA para la ejecución de la actuación "Mejora carril acceso a Cueva Prehistórica y cambio equipos iluminación" en Ardales, financiado DUSI-Caminito del Rey", permanecen invariables, salvo las modificación de las unidades a subcontratar aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno de 11 de octubre de 2023, punto III.6.

-----

Hash: 0814699371eb0324c8e9c335ad659329537b18a3063dfcd8d2df6760f0412120083c04798885ad621c702d214fa3d98f10c8a0f68567cand40b8204d21bc20746 | PÁG. 13 DE 14



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### **FIRMANTE**

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

#### **CÓDIGO CSV**

a66eb05da126ecd846074b84460e46815c10679e

#### **NIF/CIF**

\*\*\*\*204\*\*

#### **FECHA Y HORA**

17/11/2023 13:01:17 CET

#### **URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.malaga.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a66eb05da126ecd846074b84460e46815c10679e

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: 08f4699371eb0324c8e9c335ad659329537bf8a3063dfd8d2df6760f0412120083c047988885ad621c702d214fa3d98f10cba0f68567cad40b8204d21bc20746

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0007591\_2023\_00000000000000000000000018335995

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 17/11/2023 12:40:40

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

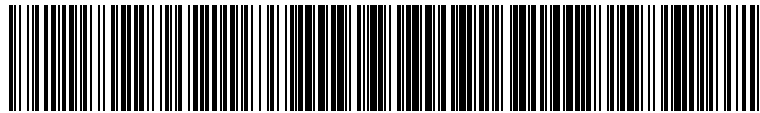
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a66eb05da126ecd846074b84460e46815c10679e

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)